

	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS	Código: BS-FM-067
		Versión: 00
		Vigencia: 09/12/2022

Bogotá, D.C. de 2026

Señores

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Ciudad

En virtud de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 *"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"*, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 y demás normas concordantes, autorizo al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el uso de la información registrada y almacenada en bases de datos, las cuales incluyen información reportada en la formación y desarrollo del objeto contractual.

Lo anterior, hace referencia a la información que le sea solicitada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el desarrollo de sus funciones institucionales por cualquier ente judicial o gubernamental o social o político o ciudadano, entre otros los siguientes datos: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono, correo electrónico, profesión, hoja de vida, formación académica, certificados laborales y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Constitución Política de Colombia y la Ley, para que dicho tratamiento se realice con los fines relacionados con el desarrollo del proceso de gestión contractual de servicios que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, requiera para su funcionamiento de acuerdo con la normatividad vigente.

Con la aceptación de la presente autorización, se permite el tratamiento de los datos personales para los fines mencionados y se reconoce que los datos suministrados al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, son ciertos, dejando constancia que no se ha omitido o adulterado ninguna información.



Nombre: ANDREA CAROLINA OLIVELLA TORRES

CC. 1.065.826.762 de Valledupar, Cesar